

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL VIMCORSA

CERTIFICO

Que por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Municipal VIMCORSA, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, en su parte dispositiva, dice:

"CUARTO.- PROPUESTA SOBRE FORMULACIÓN DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y EL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA 2024 Y SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD.

(...)

Considerando que las sociedades municipales, en materia de Derecho Presupuestario Local, se rigen por las normas del Derecho privado, salvo en las materias específicamente reguladas en la normativa de aplicación.

Visto que según el art. 33 de los estatutos de la empresa, el Consejo de Administración formulará el estado de previsión de ingresos y gastos y el programa anual de actuación, inversiones y financiación que han de incorporarse al Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, según las disposiciones reguladoras del régimen y haciendas locales

Se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Dictaminar favorablemente el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos, el Plan de Inversión y el Programa de Actuación Financiero para el ejercicio 2024, que se compone de los siguientes documentos:

a) Estados de ingresos y gastos, que se integran por:

- La cuenta de explotación.
- La cuenta de otros resultados.
- La cuenta de pérdidas y ganancias.

b) El presupuesto de capital.

c) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

Segundo.- Elevar la propuesta a la Junta General para su oportuna tramitación y aprobación.

FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV
6637082727e7d00d0eff20c32e2b81ea8fa3b7ea

NIF/CIF

****869**
****044**

FECHA Y HORA

27/10/2023 08:56:42 CET
27/10/2023 09:50:51 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

Pasados a la votación, por el voto en contra de los Sres. Y Sra. Hurtado Zurera, Moya Mesa y Ortiz Rodríguez; las abstenciones de la Sra. Badanelli, el Sr. Pérez Luján y los votos a favor de los Sres. y Sras. Torrico Pozuelo, Contador Contador (por delegación), Jordano de la Torre, Ruiz Madruga, Ruiz Rodríguez y Aguilar Ríder, lo que constituye mayoría absoluta de los que legalmente componen el Consejo de Administración, se aprobaron los anteriores acuerdos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con la salvedad de lo dispuesto en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración. En Córdoba (fecha y firma electrónicas)

V° B° EL PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Hash: 4eab306e0c7b70236b9f6bc79715ec9e6addb6d02d2d353fe08112da3233647851047384f1d14b77cc54a0b65cd6994af25b57ba4ead7831b4eabe82325686bca | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

6637082727e7d00d0eff20c32e2b81ea8fa3b7ea

NIF/CIF

****869**
****044**

FECHA Y HORA

27/10/2023 08:56:42 CET
27/10/2023 09:50:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

